



CONSEJO GENERAL

SECRETARIA EJECUTIVA

CIRCULAR No. 83

**A todo el personal del IECM  
Presente**

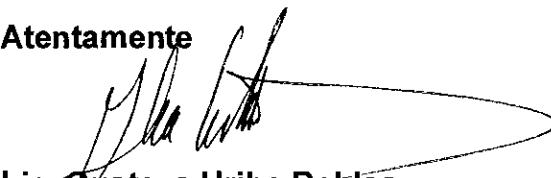
Me refiero al “*Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba ratificar las designaciones de las personas titulares de la Secretaría Administrativa, así como de diversas Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, a propuesta del Consejero Presidente*” (IECM/ACU-CG-114/2020), aprobado en sesión pública del 23 de diciembre de 2020.

Al respecto, en cumplimiento al punto **CUARTO** de dicho Acuerdo y con fundamento en los artículos 41, párrafos segundo y tercero, y 79, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México;19, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; les comunico la determinación asumida por el Consejo General.

Para estos efectos, el Acuerdo referido acompaña a la presente en archivo digital.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**Lic. Gustavo Uribe Robles**

Encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva  
en términos del oficio IECM/PCG/094/2020

JRTG/JAT/cvg

*wat*

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integros; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Rev. 1/2019



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55 5483-3800